

SECRETARIA. mayo 20 de 2022. La suscrita secretaria del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Cali, procede a efectuar la liquidación de costas a la que fue condenada la parte demandada arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO (F. 84)	\$5.000.000.00
RECIBOS (C2F 14)	\$ 9.750.00
TOTAL	\$5.009.750,00

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
La secretaria

Rad. 76001-3103-004-2019-00114-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, veinte (20) de Mayo de dos mil veintidós (2022)

Como quiera que la anterior liquidación de COSTAS realizada por secretaria, se encuentra conforme a derecho, el Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
EN ESTADO No. 076 DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO
DEL AUTO QUE ANTECEDE.
CALI, 24 DE MAYO DE 2022
LINDA XIOMARA BARON ROJAS
SECRETARIA